



INAI

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA 139/2009

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Siendo las catorce horas del día veintiséis de octubre de dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, de la propuesta para la reasignación de Capítulos presupuestales.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- b) Aprobación, en su caso, de la propuesta de asignación a distintos Capítulos presupuestales, la ampliación presupuestal autorizada a este Instituto por la Secretaría de Planeación y Presupuesto.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, de la propuesta para la reasignación de Capítulos presupuestales. Seguidamente concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que presentara la propuesta en cuestión, misma que se transcribe a continuación:

Reasignación de la cantidad de \$24,000.00 del capítulo 7000 de Servicios Asistenciales al capítulo 5000 de Bienes Muebles.

Reasignación de la cantidad de \$102,000.00 del capítulo 3000 de Servicios Generales al capítulo 5000 de Bienes Muebles.

La Secretaria Ejecutiva, manifestó que estas reasignaciones surgen de la necesidad de reforzar el equipamiento del instituto adquiriendo bienes muebles entre los que destaca la adquisición de un vehículo, que resulta indispensable para las actividades de las distintas Unidades Administrativas.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación con relación a la propuesta para la reasignación de Capítulos presupuestales; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 8 fracciones IX y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la propuesta para la reasignación de Capítulos presupuestales, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la reasignación de Capítulos presupuestales, en los términos antes referidos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **b)** de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, de la propuesta de asignación a distintos Capítulos presupuestales, la ampliación presupuestal autorizada a este Instituto por la Secretaría de Planeación y Presupuesto. Seguidamente concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que presentara la propuesta en cuestión, misma que se transcribe a continuación:

Como resultado de diversas gestiones por parte del Instituto, la Secretaría de Planeación autorizó la cantidad de \$200,000, como ampliación al presupuesto del año dos mil nueve del Instituto, que se requiere asignar de la siguiente forma:

- *Asignación de la cantidad de \$100,000.00 al capítulo 1000 de Servicios Personales.*
- *Asignación de la cantidad de \$20,000.00 al capítulo 2000 de Materiales y Suministros.*
- *Asignación de la cantidad de \$80,000.00 al capítulo 3000 de Servicios Generales.*



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

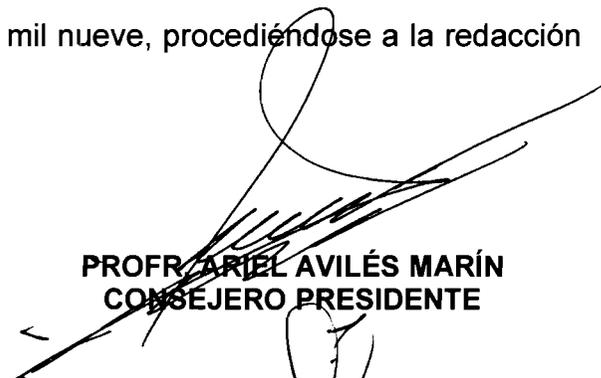
El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación con relación a la propuesta de asignación a distintos Capítulos presupuestales, la ampliación presupuestal autorizada a este Instituto por la Secretaría de Planeación y Presupuesto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 8 fracciones VII y VIII y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la propuesta de asignación a distintos Capítulos presupuestales, la ampliación presupuestal autorizada a este Instituto por la Secretaría de Planeación y Presupuesto, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la asignación a distintos Capítulos presupuestales, de la ampliación presupuestal autorizada a este Instituto por la Secretaría de Planeación y Presupuesto, en los términos antes referidos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, siendo las catorce horas con quince minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintiséis de octubre de dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



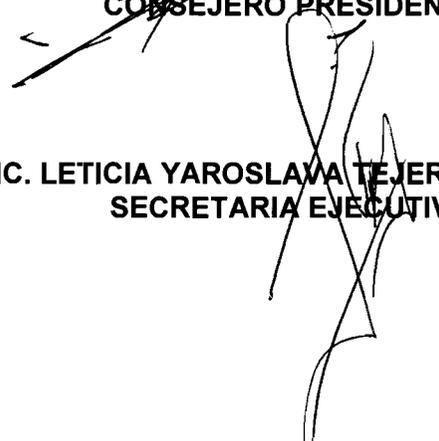
**C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA**



**PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO**



**LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA**



**LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO**